

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.375/2023

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Don Ramón Hernández Lucena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el pasado miércoles 27 de septiembre de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas denominado "PLIEGO DE CLAÚSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA Y UN EDIFICIO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITA EN POLÍGONO 16, PARCELA 10, PEÑA DEL ÁGUILA (ALMODÓVAR DEL RÍO, CÓRDOBA) PARA LA AMPLIACIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES" en los siguientes términos:

La garantía provisional tendrá un importe de 52.777,73 euros calculado de aplicar el 2% de valor del dominio público, incluyendo el valor de la edificación y del suelo.

La garantía definitiva tendrá un importe de 105.555,50 euros calculado de aplicar el 4% de valor del dominio público, incluyendo el valor de la edificación y del suelo.

Inclusión de una cláusula de devolución del 50% de la garantía definitiva una vez se recepcione la obra completa ejecutada por el concesionario.

SEGUNDO. Conceder un plazo de información pública de 20 días desde la publicación del presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del DECRETO 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por ello, se procede a la apertura de plazo de información pública de 20 días desde la publicación del presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas denominado "PLIEGO DE CLAÚSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA Y UN EDIFICIO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITA EN POLÍGONO 16, PARCELA 10, PEÑA DEL ÁGUILA (ALMODÓVAR DEL RÍO, CÓRDOBA) PARA LA AMPLIACIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES" para formular alegaciones. La documentación administrativa se encontrará expuesta en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Almodóvar del Río ubicada en la siguiente dirección:

<https://sede.eprinsa.es/almodova/tablon-de-edictos>

Almodóvar del Río, 3 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Ramón Hernández Lucena.